

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nro. JR-EPCMC EP-LIQUIDACIÓN-AA-2021-002

**PRIMER SEÑALAMIENTO DEL PROCESO DE REMATE DE LOS BIENES MUEBLES
DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN
MANABÍ CONSTRUYE EP EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y siete días del mes de enero de 2021, siendo las quince horas con treinta minutos, de conformidad a lo estipulado en la Sección III DEL REMATE DE INVENTARIOS Y BIENES MUEBLES EN SOBRE CERRADO del Reglamento Interno para la Administración, Custodia, Utilización y Control de Inventarios y Bienes Muebles e Inmuebles de la EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE EP EN LIQUIDACIÓN, en concordancia con la Sección II DEL REMATE DE BIENES MUEBLES EN SOBRE CERRADO del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, con la presencia de los miembros de la Junta de Remates: ingeniera Katerine Maricely Villafuerte Chilán, Liquidadora; licenciada María Virginia Pinargote Cedeño, Contadora; ingeniero Carlos Manuel Cedeño Cedeño, Responsable de Activos Fijos e Inventarios; y abogada Nury Annabel Menéndez García, Directora Jurídica; se constituyen en las instalaciones de la empresa para dejar constancia por medio de la presente acta, la adjudicación de los bienes muebles adjudicados al señor Jaime Alejandro Cordero Santana, dentro del primer señalamiento del proceso de remate.

Para el efecto, con la presencia de los miembros de la Junta de Remates, se procedió a la apertura, lectura, calificación y selección de las ofertas dentro del primer señalamiento del proceso de remate de los bienes muebles de propiedad de la EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE EP EN LIQUIDACIÓN, de conformidad a las normas reglamentarias ya invocadas, según consta en el acta respectiva.

La Tesorera de la Junta de Remates, procedió a la apertura y lectura de las ofertas, poniéndolas a consideración de los miembros de la Junta, para la verificación y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso para el primer señalamiento del proceso de remate de bienes muebles de propiedad de la empresa pública. Consecuentemente, la Junta de Remates, calificó las OFERTAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Seguidamente, se procedió a la selección de las mejores ofertas en relación a los bienes que se detallan a continuación:

| Nro. | Cód. | Grupo | Descripción | Cantidad ofertada | Valor de la oferta | Selección |
|------|----------------|--------------|---|-------------------|--------------------|--------------|
| 1 | 007-01-22-0786 | INFORMATICOS | PORTATIL HP PROBOOK 14" 6470B I5 3210M-2,5 GHZ RAM 4GB PC3 DISCO DURO 500GB | 1 | 33,60 | Única |
| 2 | 007-01-22-1271 | INFORMATICOS | PORTATIL DELL INTEL CORE I3-3217, 1.80GHZ/ 4GB RAM | 1 | 145,60 | Mejor oferta |
| 3 | 008-02-01-0873 | MOBILIARIOS | CUADRO ARTISTICO | 1 | 55,20 | Única |
| 4 | 008-02-01-0875 | MOBILIARIOS | CUADRO ARTISTICO | 1 | 36,80 | Única |

En dicha selección, se consideró los parámetros establecidos en las bases del concurso para el primer señalamiento del proceso de remate de bienes muebles de propiedad de la empresa pública, determinándose como única y mejor oferta conforme se ha detallado, la presentada por el oferente **Jaime Alejandro Cordero Santana (OFERTA 4)** con cédula de ciudadanía Nro. 1305263947, por el valor de USD. 271,20 (doscientos setenta y uno con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América).

En virtud de ello, la Junta de Remates de la EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE EP EN LIQUIDACIÓN, **ADJUDICA** al señor **Jaime Alejandro Cordero Santana** con cédula de ciudadanía Nro. 1305263947, los bienes detallados, por el valor de USD. 271,20 (doscientos setenta y uno con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América):

- PORTATIL HP PROBOOK 14" 6470B I5 3210M- 2,5 GHZ RAM 4GB PC3 DISCO DURO 500GB,
- PORTATIL DELL INTEL CORE I3-3217, 1.80GHZ/ 4GB RAM,
- CUADRO GRANDE PARA LA OFICINA (cód. 008-02-01-0873),
- CUADRO MEDIANO PARA LA OFICINA (cód. 008-02-01-0875),

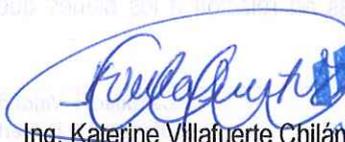
Se le concede al señor **Jaime Alejandro Cordero Santana** el **TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS** siguientes al de la notificación, para que efectúe el pago del saldo del precio ofrecido, considerando los medios de pago que se encuentran consignados en las bases del concurso para el primer señalamiento del proceso de remate de bienes muebles de propiedad de la empresa pública, de conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno para la Administración, Custodia, Utilización y Control de Inventarios y Bienes Muebles e Inmuebles de la empresa, en concordancia con el artículo 98 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En caso de no proceder con el pago del saldo del precio ofrecido, se procederá con la aplicación del artículo 12 del Reglamento Interno para la Administración, Custodia, Utilización y Control de Inventarios y Bienes Muebles e Inmuebles de la empresa, en perfecta armonía con el artículo 100 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Previo a la entrega recepción del bien mueble adjudicado, el Responsable de Activos Fijos e Inventarios, deberá proceder conforme lo prescrito en el artículo 5 del Reglamento Interno para la Administración, Custodia, Utilización y Control de Inventarios y Bienes Muebles e Inmuebles de la empresa y artículo 82 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Conforme lo establece el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento Interno para la Administración, Custodia, Utilización y Control de Inventarios y Bienes Muebles e Inmuebles de la empresa y el artículo 98 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, la presente Acta de Adjudicación servirá como título traslativo de dominio, sin perjuicio de la emisión del comprobante de venta que acredita la transferencia del bien adjudicado.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN en tres ejemplares iguales, del mismo tenor y efecto.



MANABÍ CONSTRUYE
EN LIQUIDACIÓN
Katherine Villafuerte

Ing. Katherine Villafuerte Chilán
Presidenta de la Junta de Remates



MANABÍ CONSTRUYE
EN LIQUIDACIÓN
Nury Menéndez

Ab. Nury Menéndez García
Secretaria de la Junta de Remates



MANABÍ CONSTRUYE
EN LIQUIDACIÓN
Virginia Pinargote



Lcda. Virginia Pinargote Cedeño
Miembro de la Junta de Remates



MANABÍ CONSTRUYE
EN LIQUIDACIÓN
Carlos Cedeño

Ing. Carlos Cedeño Cedeño
Miembro de la Junta de Remates



Jaime Alejandro Cordero Santana
ADJUDICATARIO
C.C. 1305263947